



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Reglamentos

Se aprueba la «Tabla de dotación de minas, artificios y explosivos», que entrará en vigor el día de su publicación, sustituyendo a la «Tabla de dotación de minas, explosivos y artificios», aprobada por Orden de 15 de octubre de 1948, que queda derogada, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 1.300 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 8,00 pesetas.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO LIGERO PARA EL EJERCITO DE TIERRA

Convocatoria

La Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire celebrará durante el año 1968 un curso de formación de pilotos de helicóptero ligero para personal del Ejército de Tierra con las modalidades siguientes:

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire (Cuatro Vientos).

2.—Fecha de celebración.

Del 8 de enero a 6 de abril de 1968.

3.—Plazas que se convocan.

Tres para tenientes de Infantería
Una para tenientes de Caballería.
Una para tenientes de Artillería
Una para tenientes de Ingenieros.

4.—Normas de carácter general.

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas.

—No tener cumplidos veintiocho años en 1 de enero de 1968.

—No estar incluidos en el primer tercio de su escalafón respectivo, publicado por Orden de 3 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 252).

—Llevar un mínimo de dos años en el empleo.

—Superar el reconocimiento médico previo prescrito por la reglamentación del Ejército del Aire.

6.—Designación de alumnos.

—Los peticionarios dirigirán sus instancias, acompañadas de las Fichas-resumen, al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

—Los preseleccionados, en número doble de las plazas convocadas, pasarán reconocimientos médicos en la fecha que oportunamente se señale. Concluido éste se designarán los alumnos que han de asistir al curso y cuatro suplentes para cubrir posibles bajas en las pruebas de aptitud de vuelo.

El plazo de admisión de instancias finalizará a los quince días naturales a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

7.—Beneficios.

—Finalizado con aprovechamiento el curso, tendrán derecho a los beneficios que señalan la Orden circular de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

8.—Servidumbres.

—Dentro del plazo de cinco años, contados a partir de la terminación del curso, no podrán pasar a cualquiera de las situaciones indicadas en el apartado 7.3 de la Orden circular de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39).

Madrid, 15 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 31 de agosto de 1967 (D. O. núm. 198), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Herrero Gutiérrez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 207), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el te-

niente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Varela Ampuero, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV).
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1967

Guardia de segunda D. Jesús Ben Duddhu.
Otro, D. Salvador Alvarez Santos.

A percibir desde 1 de noviembre de 1967

Guardia de segunda D. Eulallo Ruiz Fernández.
Otro, D. Andrés Casado de Blas.
Otro, D. Leoncio Lázaro de la Torre.
Otro, D. José Macías Borges.
Otro, D. Vicente Ordás Alvarez.
Otro, D. Joaquín Sánchez Corredera.
Otro, D. José Irigaray Galera.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1967

Guardia de segunda D. Domingo García González.

A percibir desde 1 de noviembre de 1967

Guardia de primera D. Luis Montoya Romero.
Guardia de segunda D. Braulio Galache Angoso.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1967

Cabo D. José Casqueiro Martico.
Guardia de segunda D. Alberto González Fernández.
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112 (Gran Canaria), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 16 de octubre de 1967 (D. O. núm. 236), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Automovilismo de Canarias el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», especialista en Automovilismo, D. Jose Izquierdo San Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 5 de octubre de 1967 (D. O. núm. 228), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Academia de Infantería, para profesor del cuarto Grupo (Francés), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael de Pazos Viana, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 62), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Cerdón, ayudante de campo del Teniente General D. Luis Zanón Aldalur, continuando en su actual destino.
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Manuel García Garnica, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, el día 13 de noviembre de 1967.

Teniente auxiliar D. Manuel González Sánchez, de disponible en África, plaza de Melilla, el día 15 de noviembre de 1967.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1967, el sargento de Infantería del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 D. Sergio García Gallego, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (2.ª convocatoria). Para oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Grupos de Tiradores de Infantería que a continuación se relacionan:

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Cinco de capitán.

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2. Seis de capitán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, existente en la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección (2.ª convocatoria).

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en El Aaiún, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales del peticionario.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Carballo del Valle, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 29 de marzo de 1915.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José García Martínez, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 1 de noviembre de 1967 falleció en la plaza de La Coruña el comandante honorífico de Infantería D. Juan Prada Fernández, que se hallaba en situación de reserva.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1967,

el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ernesto Borrajo Palacín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Trienios

La Orden de fecha 8 del actual (D. O. núm. 261), se entenderá aclarada en el sentido de que al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Rodríguez Moreno le corresponden nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Ordenes de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1967, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los premios de permanencia que se indican, los cuales se percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Antonio Pineda Martín, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Angel Carballo González, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Miguel Flores León, tres trienios.

De la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Manuel González Iglesias, cinco trienios, a percibir desde 1

de julio de 1967, y dos premios de permanencia.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Brigada D. Diego Hellín Cano, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Antonio Tur Torres, tres trienios.

Del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Francisco Moreno Moreno, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Severiano Calvo Arenillas, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Sargento D. Rafael Serrano Panadero, tres trienios.

De la Policía Territorial de la Provincia de Sahara

Sargento primero D. Manuel Pérez Muñoz, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967, y dos premios de permanencia.

Sargento D. Dionisio Mansilla Gallego, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Sargento D. Alfonso Parra García, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Academia General Militar

Sargento D. José Pina Góñi, un trienio y dos premios de permanencia.

De la Academia Auxiliar Militar

Caballero suboficial cadete D. Sebastián Moreno Heredia, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Sargento D. Jesús Espuela Orgaz, tres trienios.

Otro, D. Antonio Torrego Leonor, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Sargento D. José Cuenca Cabezas, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Brigada D. Antonio Escámez Comitre, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Antonio Santana Rivas, tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento D. Antonio Martín Ríos, un trienio y un premio de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Sargento D. Teógenes Ballesteros Megía, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Sargento D. Francisco Baydal Tur, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Sargento D. Juan Ferrer Rullán, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Bartolomé Mulet Sancho, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sargento D. Miguel Romera Rodríguez, un trienio y un premio de permanencia.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 17

Sargento D. Antonio Miñano Yepes, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Sargento D. Gregorio Nieva Vallente, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Víctor Barreiros Suárez, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Isidoro Domínguez Debales, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Gustavo Madurga Martínez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Serrano Marmol, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Isidoro Cruz Ramos, tres

trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Pedro Piris Duro, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Agustín Gómez Morcillo, tres trienios.

Sección de Costa

Sargento D. Ernesto Escart González, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Antonio Gallegos García, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. José Díaz Mestre, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Academia de Artillería

Brigada D. Francisco Gil Llorente, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Emilio Prado Narro, tres trienios.

Otro, D. Jesús Bailo Sáez, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. Antonio Yáñez Lame-las, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. César Casal Díaz, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Avelino Aller Lago, cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Francisco García López, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. César Goyanes Menéndez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Carlos Costoya Rodríguez, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. José Conde Alvarez, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Ramón Oujo Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Antonio Cifuentes Ruiz, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Brigada D. Antonio Hernández Vidal, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Diego Rivero Valdenebro, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Castro Morales, tres trienios y un premio de permanencia.
Otro, D. Pedro Medina Orellana, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Antonio Huescar Fernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan Jiménez de Haro, tres trienios.

Otro, D. Joaquín Isbert Ortiz, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Juan Orcera Sánchez, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Ricardo Viudez Pernas, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Brigada D. Juan Nacarino Pulido, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Juan González Vidal, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Domingo López Rubio, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Julio del Pino Leiva, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Herrera Ibáñez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Antonio Lázaro Miranda, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Eladio Barrado Prieto, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Martín Madueño, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Sargento D. Francisco Rodríguez García, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Gonzalo Pulido Merino, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Brigada D. Cayetano Agullera Ramos, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Antonio Reyes Fernández, tres trienios.

Otro, D. José Hernández Acemel, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967 y dos premios de permanencia.

Otro, D. Francisco Labrador Cabezas, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Brigada D. Antonio Cervera Ferrer, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Francisco Inarejos Rodríguez, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Subteniente D. Esteban Martínez López, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Brigada D. Antonio Oliva Cáceres, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Juan Pérez López, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Brigada D. Salvador Aledo Montejano, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Vicente Roda Pozuelo, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Agustín Cerdán Villaplana, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Jesús Tomé Mateos, tres trienios.

Otro, D. Juan Mañes Monzón, tres trienios.

Otro, D. Celestino Giménez Gutiérrez, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Sargento D. José Marco Sus, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Sargento D. Joaquín Medina Muriana, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Sargento D. Damián López Villaverde, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Hernández Delgado, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Ramírez Fernández, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Antonio Cesteros Casado, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Isidoro Ferrero Blanco, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Pedro Montero Carrasco, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Restituto García Ruiz, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Alfredo Ballesteros Escudero, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Sargento D. Jesús Calvo López, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan García Míguez, tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Juan Zaragoza Cafiete, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Diego de la Rosa Martel, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Rodríguez, tres trienios.

Otro, D. Juan Pineda Piedra, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Rafael Hidalgo Domínguez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Alejandro García Carcamo, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Alfonso Cabrera González, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Clavijo Cebrián, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Fernando Castillo Guerrero, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Diego Vivas Ojeda, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Antonio Sojo López, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Cantalapiedra Mora, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Valero Gómez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Luis Serrano Fernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Herraiz Cazorla, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Fernando García García, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Martín Gómez González, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Julio Pérez Astete, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Corral Domínguez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan Garbín Vereda, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Andrés Jiménez Peral, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Ildefonso Curado Espejo, tres trienios.

Otro, D. Antonio González Palma, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento D. Quintín de Andrés Cristóbal, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Julián Pesquera Serrano, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento D. Pablo Téllez Creso, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sargento D. Luis Oliván Terroba, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan Narro Ezquerro, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Vicente Pro Benítez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Pedro López Vicente, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Guillermo Romero Ifiguez, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Sargento D. Vicente Antón García, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Brigada D. Eustaquio Rodríguez Matilla, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Sargento D. Augusto de Miguel Rubio, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Ignacio Martínez Jabega, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. David Riaño Escandiano, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. José Iglesias Gómez, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Valentín Fernández Sastre, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Clodoaldo Álvarez Mer-

chán, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Sargento D. Pedro Roig Tur, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Miguel Creus Hernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Félix Sánchez Lambea, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Dámaso Rodríguez Rodríguez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Mariano Mateos Gil, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Salustiano García Narro, tres trienios.

Otro, D. Claudio Sánchez Plaza, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Ruiz Fernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Eulogio Delgado Blanco, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Corbacho Bonilla, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Ángel Iglesias Pascual, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Valeriano Remacha Valtueña, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Sargento D. Benito Morales Blanco, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Graciliano Núñez Porras, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Jorge Baglietto Ramírez, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967 y un premio de permanencia.

Otro, D. Carlos Márquez Nieto, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Eutimio García Sedano, tres trienios.

Otro, D. Valentín Fagundo Piñero, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Diego Narbona Rubiales, tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Miguel Fernández Fernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Bartolomé Torrén Mut, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Costa Bonet, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan Torres Marl-Serra, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Vicente Planells Torres, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Sargento D. Antonio Pedraza Cardenosa, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Aliñó Urbina, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan Síntes Pons, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Manent Llopis, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. Luis Linares Hernández, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Juan Lozano Gracia, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Atilano Arnaiz Arroyo, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Juan Pérez Medina, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Sánchez Vega, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Martínez Carrasco, un trienio y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Inf

Sargento D. José Plaza Páez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Luis Haro Sánchez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Raposo Galán, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Jesús Lago Sánchez, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Sérvulo Expósito González, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Marino Grandal Loureiro, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Brigada D. Jacinto Saucedo Nieto, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967 y dos premios de permanencia.

Sargento D. José Pérez Rodríguez, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Agrupación de Artillería Anti-aérea núm. 73

Brigada D. Domingo Baena Chaves, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Antonio Aguilera Domínguez, tres trienios.

Otro, D. Bernabé Muñoz Sánchez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Cala Alvarez, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Brigada D. Florencio Reyes Pedraza, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. Antonio Ardila Márquez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Félix Fernández Fernández, tres trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. José Barea Domínguez, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Antonio Delgado Fidalgo, tres trienios.

Otro, D. Fernando Díaz Zayas, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Francisco Pérez Soto, un trienio y dos premios de permanencia.

Otro, D. Antonio Vicario Guerrero, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Grupo de Artillería de Campaña núm. XXXII

Sargento D. Francisco Martínez Martínez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Juan Soto Irlés, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Eloy Seoane Monterroso, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento D. Eliseo Zapatero Blanco, un trienio y un premio de permanencia.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Feliciano Cuadrado Corredera, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Torrrens Oliver, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Antonio Cava Navarro, tres trienios.

Otro, D. Mariano Piélagos Fernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Antonio Martínez Boquete, un trienio y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Serrano Rafales, un trienio y un premio de permanencia.

Del Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Sargento D. Benjamín Moreno López, tres trienios.

Otro, D. José López Burgos, tres trienios.

Otro, D. Pedro Gómez Oliva, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Antonio Sánchez Rodríguez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José García Villacéjija, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. Mariano Muñoz Cases, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Sargento D. José Novalbos Vara, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento D. Manuel Mateos Tejedor, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. José Acevedo Vázquez, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Mariano Estévez Gutiérrez, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Antonio Leal Rodríguez, un trienio y un premio de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Sargento D. Juan Nalda Nalda, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Agustín Albán Blanco, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento D. Restituto Ausín López, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería de Valencia

Sargento D. Juan Ramos García, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Fermín Castillo Toribio,

tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Eugenio Vera Artacho, tres trienios.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Francisco Bauza Vich, tres trienios.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Sargento D. Antonio Pérez Moras, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería de Granada

Sargento D. Antonio Fornieles Fernández, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Francisco Fernández Castro, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Sargento primero D. José Moreno Guerrero, cinco trienios y dos premios de permanencia.

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Juan Trenado Casau, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Pedro Seguí Femenías, un trienio y dos premios de permanencia.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Eugenio Magán Rivas, tres trienios y un premio de permanencia.

Otro, D. Manuel Aneiros Peña, un trienio y un premio de permanencia.

Del Polígono de Experiencias Costilla

Sargento D. José Moreno Roperó, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Jefatura de Automovillismo de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Julián Zabal Cebrián, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Regimiento de Automovillismo de Reserva General

Sargento D. Andrés Domínguez Borrego, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Compañía de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Victoriano San José Zarzosa, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Luis Echevarría Montón, tres trienios.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Sargento D. Vicente Marco Marco, tres trienios.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento D. Policarpo Hernández Sánchez, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Compañía de Transportes de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Antonio Caro Rodríguez, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Alejandro Díaz Carbajales, tres trienios y un premio de permanencia.

De la Compañía de Policía Militar número 2

Sargento D. Manuel Liñán Chaparro, tres trienios y un premio de permanencia.

Del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias

Brigada D. Félix Ramón Betancort, cuatro trienios y un premio de permanencia.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro).—Una. Madrid, 14 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al coronel de Ingenieros don Manuel Cabeza Calahorra, director de la Academia del Arma, la adición de dos barras azules a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Profesorado posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. número 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ramón Cubillo Blanco, doce trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (cinco de suboficial y siete de oficial).

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Saturnino Merchán Martín-Prieto, cinco trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (uno de suboficial y cuatro de oficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Santana Cilleros, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

Otro, D. José Toriña Gil, nueve trie-

nios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José López Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Joaquín Desvialt Granados, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Insúa Gómez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (uno de suboficial y cuatro de oficial).

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Ortega Molina, trece trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (dos de auxiliar de taller del Cuerpo Subalterno de Ingenieros, cuatro de auxiliar de taller, 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y siete de oficial).

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Cándido Fernández Baumbista, once trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (cinco de suboficial y seis de oficial).

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Díez Martínez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

Otro, D. José Jiménez Acero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (tres de suboficial y seis de oficial).

De la Escuela Politécnica del Ejército

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Díaz González, siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (tres de guardia civil y cuatro de oficial).

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Gerardo Molina Ronda, once trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Florencio Carrillo Sánchez, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

Del Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Cabezas.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Como continuación a la Orden de 11 de noviembre de 1967 (D. O. número 239), se anuncian las vacantes de suboficiales especialistas mecánicos ajustadores de armas que se citan en las Unidades que a continuación se relacionan:

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa).—Una.

Aragón, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

De la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Aguiar Fernández-Trujillo, siete trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (uno de suboficial y seis de oficial).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jesús Pantojo Laso, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y electricidad D. Simeón Zaera Lado, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (tres de suboficial y seis de oficial).

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Mariano López Montanel, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (tres de suboficial y seis de oficial).

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Capitán ayudante de Construcción y Material D. Honorio Fernández Garrido, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (tres de suboficial y seis de oficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Juan Álvarez Contreras, once trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (cinco de suboficial y seis de oficial).

De la Academia de Artillería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Amelio Ayuso García, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Cecilio García Díaz, seis trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (dos de suboficial y cuatro de oficial).

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Atencia Aguirre, ocho trienios, con antigüedad

de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial y seis de oficial).

De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Caballería

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco García Salgado, doce trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (seis de suboficial y seis de oficial).

Del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Elo y Hortelano Ruiz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Mateos Segura, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (tres de suboficial y seis de oficial).

Del C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Valentín Trujillo Morales, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eustaquio Martínez Gálvez, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Modesto Fernández López, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cuatro de suboficial y seis de oficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés Sagasti Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (cinco de suboficial y cinco de oficial).

En situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza)

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Lombas Lays, seis trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1964 (uno de suboficial y cinco de oficial).

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y

Electricidad D. Manuel Bayo Santos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de auxiliar provisional de talleres y seis de oficial).

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Rogelio Nicolás de Mena, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (tres de ajustador provisional y seis de oficial. Rectificación a la Orden de 30 de junio de 1967, D. O. núm. 156).

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio de Toro Galera, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de auxiliar de taller provisional y seis de oficial).

Madrid, 10 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66; de 29 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Veterinaria que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Capitán D. Miguel Yáñez Criado, diez trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.
Otro, D. Santos García Muñoz, diez trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Teniente D. Tomás Nuevo Grande, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.
Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

Una vacante de suboficial especialista herrador o maestro herrador for-

jador del C. A. S. E. existente en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.
 Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de la prórroga de edad a los especialistas herradores, se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador don Antonio García Turrero, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Ricardo Manchado García, del Gobierno Militar de Madrid, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero especialista herrador D. Joaquín de la Torre Serrano, del séptimo Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Octavio Casado Morais, del

Tercio Móvil de la Guardia Civil, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Hilario Escudero Ofretorio, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Miguel Jiménez Oliveros, del Batallón de Cataluña núm. IV, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Julián Burgos Giraldo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Moral de la Reina (Valladolid), hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Eduardo Alvarez Campos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Disponibles - Ayudantes

Cesan en el cargo de ayudante de campo del fallecido Teniente General D. Santiago Mateo Marcos los comandantes de las distintas Armas (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando disponibles en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Comandante de Infantería D. José San Juan Turiso.

Comandante de Caballería D. José García Blanco.

Comandante de Artillería D. José Vivar Delgado.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el teniente honorífico de Artillería D. Jacinto del Prado Ballesteros y termina con el guardia civil Juan Chaves Zambrana, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley 82/61 y 112/66 (D. O. número 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda y observaciones	
Don Jacinto del Prado Ballesteros	Teniente H.º	Artillería ...	Retirado.	11.759,99	1 enero 1967	9.995,99	Málaga	Málaga	(0, 9, 14).
Don Lucio Alcobendas Luengo.	Pract. 1.ª...	San. Militar	Retirado.	19.740,00	1 enero 1967	16.779,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 5, 12).
Don Manuel Vaquero Sastre ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	11.234,99	1 enero 1967	9.549,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don Toribio Rodríguez Fernández	Sarg. Fogn.	Armada... ..	Retirado.	11.864,99	1 enero 1967	10.085,24	Ferrol C. ...	Ferrol C.	(0).
Fernando Reboilo Bueno	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado.	6.288,33	1 enero 1967	5.345,08	Badajoz... ..	Badajoz	(0).
Antonio Molina Adamuz	Guardia... ..	Guar. Civil	Retirado.	6.906,66	1 enero 1967	5.870,66	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 19).
Juan Chaves Zambrana	Guardia... ..	Guar. Civil	Retirado.	6.533,32	1 enero 1967	5.553,32	Algar... ..	Cádiz	(0, 19).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado la cual deberá informarlo

consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 393,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el

artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas con arreglo a la Ley núm. 112, de 28 de diciembre de 1966 («B. O. del E.» núm. 311), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Catalina Cueva Ampuero y termina con doña Pilar Vila Somoza.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Catalina Cueva Ampuero ...	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Pablo Mensia Alonso
Doña Francisca Pilar Carrizo Jiménez	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Antonio Gabaldón Martínez
Doña Avelina Vega Santa Cruz	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Angel Agueró Rodríguez
Doña Natalia Befán Martínez	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Antonio Sánchez Collado
Doña Socorro Tello Flores	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Eusebio González Salinero
Doña Manuela Muñelo García	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Antonio Caballero Caballero
Doña María del Prado Bolaños	Viuda.	Guardia Civil	Cabo primero Miguel Torres Pozas
Doña Dionisia Yagüe Astudillo	Viuda.	Rgt.º G. S. E.	Cabo primero Domingo López García
Doña Dolores Alvarez Alvarez	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Eligio Pérez Alonso
Doña Máxima Aparicio Martín	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Francisco Amado Narciso
Doña Angeles Cordero Marcos	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Silvestre Facundo Piñero
Doña Rosa Artuch Belio	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Ignacio Echevarría Arraiza
Don Manuel Costoya Quintero	Padres	Guardia Civil	Guardia Andrés Costoya Franco
Doña Jesusa Franco Gestoso			
Doña María Lozano García	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Antonio Peña Morillo
Doña Josefa Vázquez Díaz	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Antonio González Rodríguez
Doña Ana María Almeida Brito	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Juan Rodríguez Gómez
Doña María Luengo Hernández	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Javier Manso Callejo
Doña María Martínez Jiménez	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Pedro Sánchez Ibáñez
Doña Rosario Jerez Fernández	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Eladio Soler Sánchez
Doña María Cruz Rodríguez Marqués	Viuda.	Guardia Civil	Guardia José Bartolomé Pedruelo
Doña Dolores Machuca Marrasat	Viuda.	Guardia Civil	Guardia Miguel Pueyo Jal
Don Lorenzo Otero Posada	Padres	Guardia Civil	Guardia Emilio Otero Rodríguez
Doña Antonia Rodríguez Núñez			
Doña Elisa Burcio Sánchez	Viuda.	Rgt.º G. S. E.	Guardia Miguel Luis Calero
Doña Josefa Araujo García	Viuda.	Rgt.º G. S. E.	Guardia Joaquín Alvaro Souto
Doña Matilde Alonso Sánchez	Viuda.	P. Armada	Guardia Rodolfo Hernández Curiel
Doña Concepción Cuenca Muñoz	Viuda.	P. Armada	Guardia Emiliano Moreta Giménez
Doña Angelina Andrés Aparicio	Viuda.	P. Armada	Guardia Aponar Aparicio Paramio
Doña M.ª de los Angeles Muñoz Rodríguez	Viuda.	P. Armada	Guardia Roberto Prieto Tocino
Doña Carmen Mejías Morejón	Viuda.	P. Armada	Guardia Francisco Gutiérrez Martín
Doña Teresa Donoso Marín	Viuda.	Mutilados	Cabo Fernando Moita Pinto
Doña Carmen Navarra Jabullar	Viuda.	Mutilados	Cabo Bartolomé Puertola Castillo
Doña Catalina Gil Gil	Viuda.	Mutilados	Soldado Miguel Torres Gómez
Doña Vicenta Díaz González	Madre.	Mutilados	Soldado Francisco Gutiérrez Díaz
Doña Pilar Vila Somoza	Viuda.	P. Armada	Guardia Jesús Barreiro Vidal

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá al propio tiempo, que si se considerán perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Su-

premo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del

Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

3. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 30 de noviembre de 1966, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del

QUE SE CITA

Pensión mensual de corrección por sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
1.426,24	1.212,31		1	enero	1967	Pontevedra..	Porriño	Pontevedra	2
1.496,25	1.271,82		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.365,00	1.160,25		1	enero	1967	Santander	Santander	Santander	2
1.496,25	1.271,82		1	enero	1967	Almería	Vera	Almería	2
1.356,24	1.152,81		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
7.233,32	6.148,32		1	enero	1967	Lugo	Lugo	Lugo	2
6.486,66	5.513,67		1	enero	1967	Ciudad Real..	Ciudad Real	Ciudad Real..	2
1.356,25	1.152,81		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	3
1.365,00	1.160,25		1	enero	1967	Pontevedra..	Arcade-Aotomayor	Pontevedra..	2
1.294,99	1.100,74		1	enero	1967	Barcelona	Barcelona	Barcelona	2
1.496,25	1.219,76		1	enero	1967	Cáceres	Cilleros	Cáceres	2
1.496,25	1.219,76		1	enero	1967	Navarra	Pamplona	Navarra..	2
5.040,00	4.284,00		1	enero	1967	Pontevedra..	Silleda	Pontevedra..	4
1.224,99	1.041,16		1	enero	1967	Granada... ..	Granada	Granada... ..	2
1.365,00	1.160,25		1	enero	1967	La Coruña	Arteijo	La Coruña	2
1.365,00	1.160,25		1	enero	1967	Huelva	Río, Tinto	Huelva	2
1.365,00	1.160,25	Ley 112,66.	1	enero	1967	Segovia	Valseca	Segovia... ..	2
1.434,99	1.219,74		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
1.434,99	1.219,74		1	enero	1967	Málaga	Málaga	Málaga	2
1.575,00	1.338,75		1	enero	1967	Zamora	Zamora	Zamora	2
1.575,00	1.338,75		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
4.660,64	3.966,65		1	enero	1967	Zamora	Benavente	Zamora	4
1.365,00	1.160,00		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.434,99	1.219,76		1	enero	1967	Madrid	M. Rubio El Pando	Madrid	2
1.434,99	1.219,76		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.294,99	1.100,74		1	enero	1967	Barcelona	Barcelona... ..	Barcelona	2
1.434,99	1.219,76		1	enero	1967	Murcia	Murcia	Murcia	2
1.434,99	1.219,76		1	enero	1967	Gijón... ..	Gijón	Oviedo	2
1.434,99	1.219,76		1	enero	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla... ..	2
1.767,49	1.502,36		1	enero	1967	Badajoz	Badajoz	Badajoz... ..	2
1.487,50	1.264,37		1	enero	1967	Huesca	Monzón	Huesca	2
1.356,24	1.152,80		1	enero	1967	Málaga	(Málaga) Cortés de la F.	Málaga	2
1.356,24	1.036,81		1	enero	1967	Oviedo	Nava	Oviedo... ..	2
1.399,99	1.190,01		1	enero	1967	Pontevedra..	Pontevedra	Pontevedra... ..	2

anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal que figura en

la adjunta relación, que empieza con el cabo primero del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 Brahin Ben Hammed Ben Mohamed, núm. 35.386, y termina con el sargento de Tropas Nómadas del Sahara Embarec Ben Mohamed Ben Said Laarbi, número 228, cuyos haberes les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58) y Ley 172/65 (D. O. número 292).

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pésetas	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Brahin Ben Hamed Ben Mohamed, núm. 35.386 ...	Cabo primero...	Tiradores Ifni 1 ...	1.575,53	1	enero	1966
Farachi Ben Mohamed, núm. 86 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,20	1	enero	1966
Abselam Ben Mohamed Dris, núm. 23.904 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Mohamed Riffien, núm. 24.298 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,20	1	enero	1966
Hamed Ben Abdel Lah, núm. 36.336 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,13	1	enero	1966
Hamed Ben Embarek Ben Lahasen, núm. 38.346 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,20	1	enero	1966
Brahin Ben Ali Famel Ben Ahamed, núm. 38.454 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Mohamed Dukali, núm. 38.664 ...	Cabo ...	Tiradores Ifni 1 ...	1.562,20	1	enero	1966
Abselan Ben Mohamed Chergui, núm. 23.906 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Al-Lal Ben Moh Ben Abdelkrin, núm. 24.182 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Hasch Hamed, núm. 24.237 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben El Hossain Ben Bur-Tir, número 35.365 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Ahmed Ben Salek, núm. 36.234 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Abdeselan Ben Bagdad Ben Moh, núm. 37.262 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Ahmed Ben Anixa, núm. 37.283 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Abderraman Ben Embark Ben Brahín, núm. 37.381 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Yamna Ben El Hossain, número 37.434 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Hossain Ben Ahamed Ben Brahín, núm. 37.484 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed B. Lahasen B. Mohamed, núm. 37.627 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Salem Ben Mohamed Ben Embark, núm. 37.721 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Abad Ben Ossain Ben Hamo, núm. 37.780 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Busgaa Lahasen Abdelah, núm. 37.993 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Lahia Uld Abidin Uld Cremes, número 38.246 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Lahsen Ben Mohamed Embark, núm. 38.294 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Hossain Ben Brahín Ben Haech Ali, núm. 38.321 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Brahín Ben Mohamed Ben Abdel-Lal, núm. 38.477 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Salan Ben Lahabid Ben Brahín, núm. 39.508 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Hamed Mohamed Musa, núm. 39.559 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Mohamed Abselan, núm. 39.760 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Abselam Aomar, núm. 39.790 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Hamed Haddu, núm. 39.811 ...	Soldado ...	Tiradores Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Abdeselan Ben Aomar Hach Mohammedi, número 61.002 ...	Policia ...	Policia Ifni 1 ...	750,00	1	enero	1966
Embarek Ben Mohamed Ben Said Laarbi, número 228 ...	Sargento...	Tropas Nómadas Sahara.	1.751,03	1	enero	1966

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas

del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1957

(«B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de

QUE SE CITA

Desde la fecha de anque a fin de embre de 1966, cibirá una vez crementado el % por Ley 1/64 y Ley 172/65	Desde 1 de enero de 1967 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez in- crementado el 100% por Ley 1/64 y Ley 172/65	PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURIA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Observaciones
		Punto de residencia	Pagaduría	
2.757,17	3.151,06	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Pre. Gobierno	(0).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
2.733,72	3.124,26	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno	(0).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Pre. Gobierno Dep. Gov. Sahara.....	(0).
3.074,99	3.502,16	Aaiún	Pre. Gobierno.....	(0).

aquella notificación, y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarla consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará

nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las once horas del día 5 de diciembre de 1967 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Central para la celebración por medio de contratación directa (2.º acto), la adquisición de los artículos que se detallan a continuación, con destino a la Panadería Militar de Tenerife (Canarias), correspondiente al expediente C. D. S. 246-2.ª/67.

- 50 cuezos para levadura, al precio límite unitario de 907,20 pesetas.
- 70 uniformes blancos para panaderos, al precio límite unitario de 642,60 pesetas.
- 120 sabanillas para pan, al precio límite unitario de 100,80 pesetas.
- 2 estanterías de acero, al precio límite unitario de 44.100 pesetas.

50 palines de hornar, al precio límite unitario de 441 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta

dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

Núm. 931

P. 1-1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 de noviembre será distribuido el Apéndice núm. 5 de la «Colección Legislativa», que consta de 84 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

LA DIRECCION

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y C. L.), al precio de veinte pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo:

- Texto íntegro del Decreto núm. 2525/1967, de 20 de octubre.
- Texto íntegro del nuevo Reglamento de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.
- Índice sistemático.
- Índice alfabético de materias, que permite encontrar con rapidez cualquier aspecto concreto de la relación laboral regulada por el nuevo Reglamento.

Madrid, noviembre de 1967.

LA DIRECCION